

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**( Nº 12563 ) 27 DIC. 2012**

“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres - Nariño.”

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO REGISTRAL**

En ejercicio de la función conferida por el Numeral 11 - Artículo 25 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio ORIPTUQ. 997, enviado el día 21 de Diciembre de 2012, por el Señor Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres - Nariño / Dr. Juan Carlos Montanez Sarasty, solicita de la manera más respetuosa, se suspenda términos en esta oficina durante el día 4 de enero de 2013 por cuanto en estas fechas se celebran los Carnavales de Negros y Blancos en el departamento.

El Banco Popular – Oficina Túquerres, mediante un comunicado informa los horarios de atención al público con motivo de las fiestas decembrinas y de fin de año. Indicando, a los clientes y usuarios que con motivo del Carnaval de Blancos y Negros, el viernes 4 de enero de 2013, no se prestará servicio al público.

Mediante la Resolución N°005-JC1213 del 30 de Noviembre de 2012, se adopta oficialmente la programación general de festividades decembrinas, fin de año y carnavales 2013.

Se hace necesario autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres - Nariño, para el día viernes 04 de Enero de 2013.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”

Esta Dirección de Desarrollo Registral, teniendo en cuenta los motivos expuestos en los citados oficios y en la comunicación bancaria, considera procedente autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral, para el día 04 de Enero de 2013, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres - Nariño, en consecuencia,



**№ 12563**

**27 DIC. 2012**

Hoja N° 2 (Dos) de la Resolución N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ "Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres - Nariño."

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral, para el día 04 de Enero de 2013, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres - Nariño, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución al Señor Registrador Seccional de la ORIP Túquerres - Nariño / Dr. Juan Carlos Montanez Sarasty, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la Oficina.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad ([www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co)).

**ARTICULO CUARTO:** El Coordinador del Centro de Cómputo de la Oficina de Registro, debe incluir en el sistema de información, lo concerniente a la autorización de la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público Registral, para el día 04 de Enero de 2013.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D. C., a los

**27 DIC. 2012**

**CARLOS AUGUSTO PRIETO LEÓN**  
Director Desarrollo Registral

Proyecto: Juan Patricio Gutiérrez Rojas



Certificado N° SC 7055-1



Certificado N° OP 174-1